

**ACEPTA RENUNCIA AL CARGO DE
CONSEJERA ACADÉMICA DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS.**

DECRETO EXENTO N° 00.834/2014.

Arica, septiembre 3 de 2014.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá,
ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002; Traslado REC N° 362.14, de agosto 28 de 2014; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, la académica Sra. María Cecilia Godoy Guerra, ha presentado su renuncia irrevocable al cargo de Consejera Académica de la Facultad de Ciencias, según Carta de fecha 28 de agosto de 2014, por las razones que indica.

DECRETO:

1. Regularizase el siguiente acto administrativo.
2. Aceptase, a contar del 28 de agosto de 2014, la renuncia de la académica Sra. **MARÍA CECILIA GODOY GUERRA** al cargo de miembro representante de la Facultad de Ciencias ante el Consejo Académico de la Universidad de Tarapacá.

Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad

AFF.LTI.vcl.




ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

- 5 SET. 2014